

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°- Sede Judicial Aydée Anzola Linares- CAN

Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REPARACIÓN DIRECTA

EXP.- No. 11001333603320150020400

DEMANDANTES: JOHN JARRISON GONZALEZ RESTREPO Y OTRA

DEMANDADO: NACIÓN – HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Auto de trámite No. 604

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera (Subsección "C") en sentencia de segunda instancia del 21 de septiembre de 2022¹, mediante la cual **CONFIRMA** la sentencia proferida por este Juzgado Treinta y Tres (33) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, de fecha 12 de mayo de 2020. Así mismo sin condena en costas de segunda instancia.

Por otro lado, conforme el informe secretarial no hay remanentes que devolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez.

¹ Al respecto téngase en cuenta que el expediente fue devuelto a este Juzgado en fecha 21 de octubre de 2022, aspecto que puede ser corroborado en registro SAMAI y recibido por el Despacho el día 3 de noviembre de 2022 en siglo XXI.

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **05 de diciembre de 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico.



EDWIN ENRIQUE ROJAS CORZO
SECRETARIO JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ

Firmado Por:

Lidia Yolanda Santafe Alfonso

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

033

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3be95eba4ab0835856daf633283726f4ebfe052ff1757cf33c7047dddbc54107**

Documento generado en 01/12/2022 05:45:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>